
GWAC/PAC/FGR/APO/mce

SANTA CRUZ, febrero 25 del año 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y la Ley de Alcoholes N° 19.925 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud y el Informe N° 47, del Departamento de Rentas, de fecha febrero 25 del año 2020, el Certificado N° 758, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha febrero 20 del año 2020.-

D E C R E T O :

EXENTO N° 659.-/

APRUEBESE Patente Alcohol de Giro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", clase "C", a nombre del señor **CRISTIAN RODRIGO NÚÑEZ BERNAL, R.U.T. N°** i, con domicilio comercial ubicado en calle Nicolás Palacios N° 460 - B, comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo Fiscal 41 - 4.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría